



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. CD-ECO Nº 122.18

Salta, 16 ABR 2018 EXPTE. Nº 6212/18

VISTO: La presentación efectuada por la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, mediante la cual solicita instrumentar el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura Economía II, de segundo año de la carrera Contador Público Nacional, (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

## CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por los artículos 2°, 3° y 27° de la Res. 350/87 y modificatorias (Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares).

Que es necesario aprobar el Jurado que entenderá en el referido llamado a concurso, cuyos antecedentes se adjuntan de fs. 6 a 52.

Que a fs. 3, obra informe de las dependencias pertinentes, de Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos en el que consta la existencia, vacancia, disponibilidad e imputación presupuestaria correspondiente al cargo motivo de las actuaciones.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 04/18, de fecha 10/04/18, resolvió aprobar el Despacho Nº 70/18 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 54, del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURIDÍCAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura Economía II, de segundo año de la carrera Contador Público Nacional, (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Regional Tartagal.





"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

122.18

ARTÍCULO 2°.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1° de la presente Resolución, el que estará constituido por los siguientes profesores:

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titulares	María Cristina MIRABELLA	Universidad Nacional de Tucumán
	Lidia Rosa ELIAS DE DIP	Universidad Nacional de Salta
	Eduardo ANTONELLI	Universidad Nacional de Salta
Suplentes	Fernando ROMERO	Universidad Nacional de Salta
	Gastón CARRAZAN MENA	Universidad Nacional de Salta
	Juan Carlos CID	Universidad Nacional de Salta

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demanda la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de ésta Unidad Académica, creada por la Res. CS N° 510/16 y asignada por Res. CD-ECO N° 16/17.

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER a la Sede Regional Tartagal, al Departamento de Economía, a las Direcciones General Académica y Administrativa, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller Secretaria As. Académicos y de Investgación

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

DECANO

Fc. de Cs. Econ, Jur. y Soc. - UNSa.